



ANUNCIO DE LICITACIÓN DE CONTRATOS

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el 12 de mayo de 2014, acordó aprobar el expediente de contratación de los **Servicios de Mantenimiento del Equipamiento Informático de la Red Insular de Centros de Acceso Público de Internet del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (A-395-2013)**.

1. **Entidad adjudicataria:**
 - a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Administrativo Presidencia, Informática y Comunicaciones.
 - c) Número de expediente: **A-395-2013**
2. **Objeto del contrato:**
 - a) Descripción del Objeto: El objeto del contrato comprende el mantenimiento del equipamiento informático de la red de telecentros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, así como el servicio de un centro de atención a usuarios, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - b) Lugar de ejecución: Red de Telecentros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife
 - c) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de UN (1) año a contar desde la formalización del contrato.
Dicho plazo de un año de ejecución podrá ser prorrogado en los términos de lo dispuesto por el artículo 303 del TRLCSP.
3. **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Abierto. Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato son los establecidos en la Cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
4. **Presupuesto base de licitación:**
 - a) Presupuesto base de licitación (IGIC no incluido): OCHENTA Y CUATRO MIL EUROS (84.000,00.- €)
 - b) IGIC: CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (5.880,00.- €).
 - c) Valor estimado del contrato: El valor estimado del presente contrato (teniendo en cuenta la posibilidad de prórroga) asciende a la cantidad de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL EUROS (168.000.- €), IGIC no incluido.
5. **Garantías:**
 - a) Garantía provisional: No se exige.
 - b) Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido IGIC.
6. **Obtención de documentación e información:**
 - a) Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
 - b) Dirección: Plaza de España, s/n., 38003, Santa Cruz de Tenerife.
 - c) Teléfono: 901.501.901
 - d) Fax: 922.23.97.04
 - e) Perfil del Contratante: www.tenerife.es
7. **Requisitos específicos del contratista:**
 - a) No se exige clasificación empresarial, sin perjuicio de acreditar la correspondiente solvencia económica, financiera, técnica o profesional, a través de los medios establecidos en la cláusula 9ª.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. **Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:**
 - a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS NATURALES a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el siguiente horario:
 - General:
 - * Lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.
 - Especial:
 - * Julio y septiembre; de 15 de diciembre a 15 de enero: lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 14:00 horas, martes y jueves de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.
 - * Agosto: de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, y sábados de 9:00 a 13:00 horas.
 - b) Documentación a presentar: Ver cláusula 15 de los Pliegos.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
 - Domicilio: Plaza de España, s/n, 38003, Santa Cruz de Tenerife.



Asimismo se admitirán proposiciones por correo, conforme a los requisitos establecidos en la cláusula 14ª de las del PCAP.

9. Apertura de proposiciones:

- a) Entidad: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Domicilio: Plaza de España, s/n.
- c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.
- d) Fecha: Se realizará en acto público dentro de los cinco días hábiles siguientes, exceptuando el sábado, a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, de no existir defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada en el sobre nº 1, y salvo que se presenten proposiciones por correo, en cuyo caso habrá que estar a lo dispuesto en la cláusula 14.2ª de las del PCAP.
- e) Hora: Se convocará a los licitadores con la antelación debida.

10. Gastos de anuncio: Serán de cuenta del adjudicatario de conformidad con la cláusula 23 de los Pliegos.

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de mayo de 2014.

Fdo. Sr. Consejero Insular del Área de Presidencia, Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Movilidad

Víctor Pérez Borrego
